



**MAT.: AUTORIZA AYUDA SOCIAL POR
APORTE ECONOMICO PARA PAGO
DE INYECCIONES POR UN MONTO DE
\$ 400.000.-**

27 ENE 2022

**ALGARROBO
DECRETO N°**

0204

ILUSTRE MUNICIPALIDAD
DE ALGARROBO
ORIGINAL
SECRETARÍA MUNICIPAL

VISTOS:

1. Ley N°18.695 DE 31.03.88, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
2. Ley N°18.883 de 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. D.F.L. N° 228-19321 de 16.09.96 (Aprobación Planta Municipal).
4. Decreto Alcaldicio N° 1277 de 03.07.2021 (Asume Alcaldía).
5. Lo dispuesto en la ley N°18.020 18.611 y 18.681; DS. N°368 de 1987, del Ministerio del Interior, que contiene el texto refundido de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
6. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 126 de fecha 25.01.2022, emitido por la Dirección de Administración y Finanzas (s).
7. D.A. N°33 de fecha 05-01-2022, Establece orden de subrogancias en la Municipalidad año 2022.
8. D.A. N° 2371 de fecha 10.12.2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y gastos para el año 2022.
9. D.A. N° 491 de fecha 04.03.2020, aprueba acuerdo N° 41 de sesión ordinaria N° 7 de fecha 04.03.2020.
10. D.A N°1307, de fecha 08-07-2021, Ratifica y aprueba reglamento para otorgamiento de ayudas sociales.

CONSIDERANDO:

Solicitud realizada con fecha 20.01.2022 por la Sra. **Zoila Isela Rojas Ortega**, Run N° [redacted], domiciliada en [redacted] por concepto de pago de ayuda social para pago de inyecciones Eylea en ambos ojos. Según situación socioeconómica adjuntando **informe social N° 46 de fecha 21 de enero del 2022**. Se adjunta Registro Social de Hogares y documentación.

DECRETO:

- I. Autorizase al Departamento Social, la suma de \$ 400.000.- (cuatrocientos mil pesos) por concepto de aporte económico para pago de [redacted] por caso social de la Sra. **Zoila Isela Rojas Ortega**. Para ello el pago se debe realizar a nombre de **Zoila Isela Rojas Ortega**.
- II. El gasto que este genere impútese a la cuenta presupuestaria 215 Subt. 24, Ítem 01, Asig. 007, Asistencia Social para Personas Naturales.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVASE.-


PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARÍA MUNICIPAL

JLYM/PMM/UC/VSPM/spr.
Distribución:
- Secretaría (2)
- DAF (1)
- Social (1)


JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL
FECHA RECEPCIÓN: 27 ENE 2022
FECHA SALIDA: 28 ENE 2022
OBSERVACIÓN N°